PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP Nº 299 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010 "ESTUDIO PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CATEURA" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO FOCALIZADO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA (PROALP)."

Asunción, 16 de junio de 2010.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para ***"ESTUDIO PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CATEURA"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260 ***(SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES)***, resultante de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010.

CONSIDERANDO: El Articulo 34 inciso C de la Ley 2051 que establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 05/2010, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta Nº 03 de fecha 15 de junio de 2010, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para ***"ESTUDIO PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CATEURA"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 260,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2010.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 16 JUN 2010
FIRMA:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP Nº 299 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010 "ESTUDIO PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CATEURA" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO FOCALIZADO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA (PROALP)."

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 05/2010 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR,** la Contratación Directa N° 05/2010 ***"ESTUDIO PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CATEURA"***; a la **"COOPERATIVA DE TRABAJO DE ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS LTDA.",** por un valor total de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · MINISTRO · SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN

ECON. BERNARDO ESQUIVEL VAESKEN
Ministro - Secretario Ejecutivo Interino

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 16 JUN 2010
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO RESOLUCION N° 299/2010

CD CBCC N° 05/2010, "Estudio para la Instalación de una Planta de Segregación de Residuos Sólidos de Asunción y Área Metropolitana"

ADJUDICADO		**Cooperativa de Asistencia Técnica y Servicios Lda.**					
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Iva	Precio total Iva Incluido
1	*80101507-013*	*" Estudio para la Instalación de una Planta de Segregación de Residuos Sólidos de Asunción y Área Metropolitana, en Cateura"*	*Unidad*	*Evento*	*1*	50.000.000	50.000.000
					Total GUARANIES		50.000.000

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 16/ JUN 2010
FIRMA: